



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.738 / 2010.

ZAPALLAR, 19 de Agosto del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130, de fecha 19 de marzo de 1992, Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Bases para enajenación de vehículos municipales, las que contienen las condiciones del Remate en Pública subasta.

DECRETO:

1° **APRUEBASE BASES** para enajenación de Bienes Municipales que se detallan, para proceder a Remate en Pública Subasta, según condiciones y catálogo que se anexan.


PLACA N°	TIPO VEHICULO	MARCA / MODELO	N° MOTOR	COLOR	AÑO
VA-3499-4	Bus	Mercedes Benz - OF 1721	37797310514265	Amarillo	2002
VB-8478-1	Camión	Kia Motors - Pamax	D4AL2143910	Blanco	2003
VZ-6662-1	Minibus	Hyundai - Grace 12 DLX 2.5	D4BF2399441	Plateado	2003

Bien Municipal	Matricula N°	Dimensiones	Color
BOTE SALVAVIDAS	1412	Largo 4,80 y Ancho 2,38 mts.	Bianco con franja amarilla

2° Las bases deberán estar a disposición de los interesados en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicada en calle Germán Riesco N° 399 de Zapallar, en Oficina de Secretaría Municipal, desde el día 1 de Septiembre al 6 de Septiembre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ALCALDE
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos /Remates / D.A 2738.2010 Aprueba BAses Remate Bienes Municipales

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.